This page was exported from - Report3
Export date: Mon May 20 15:54:50 2024 / +0000 GMT

# Inician proceso legal contra dos individuos investigados por el delito de trata de personas en agravio de una menor de 16 años

Un Juez del Distrito Judicial de Tenango del Valle determinó iniciar un proceso legal en contra de Rafael ?N? y Ulises Giovanni ?N?, quienes laboraban en un centro de atención para adicciones y son investigados por su probable participación en el delito de trata de personas en agravio de una adolescente de 16 años de edad.

Los elementos de prueba recabados y aportados por el Agente del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada de Trata de Personas de esta Fiscalía General de Justicia Estatal (FGJEM) fueron determinantes para que la Autoridad Judicial iniciara un proceso legal en contra de ambos, además fijó un plazo de dos meses para el cierre de investigación complementaria y una medida cautelar de prisión preventiva.

De acuerdo con la carpeta de investigación iniciada por estos hechos se pudo determinar que en el mes de agosto del año 2019 cuando la víctima tenía 16 años de edad fue ingresada a un centro de rehabilitación para adicciones ubicado en el municipio de Capulhuac, donde conoció a Ulises Giovanni ?N? y a Rafael ?N?, quienes laboraban en el lugar.

Ambos sujetos al parecer obligaron a la adolescente a sostener relaciones sexuales con Ulises Giovanni ?N?, y lo que obtenía la víctima por esta actividad, tanto como dinero, alimentos y cigarros, los tenía que entregar a Rafael ?N?. Estos hechos ocurrieron hasta el mes de noviembre de ese año cuando la menor salió de dicho centro de rehabilitación.

Una vez que esta Institución tuvo conocimiento de los hechos en enero del año 2020 fue integrada la carpeta de investigación respectiva y fueron llevadas a cabo diversas diligencias de gabinete y campo por personal de esta Fiscalía Especializada.

Derivado de los datos recabados, Policías de Investigación (PDI) capturaron a los dos probables partícipes, además catearon dicho inmueble en el municipio de Capulhuac, en donde fue hallado el expediente de la víctima.

Ambos sujetos fueron ingresados al Centro Penitenciario y de Reinserción Social de Tenango del Valle, en donde un Juez procesó a Ulises Giovanni ?N? por el delito de trata de personas, en la modalidad del que a sabiendas de su situación de trata solicite el servicio de una persona, en tanto que a Rafael ?N? por el delito de trata de personas, en la modalidad de al que se beneficie de la explotación de una persona a través de la prostitución con la agravante de que la víctima sea menor de edad.

A estos sujetos se les debe considerar inocentes hasta que sea dictada una sentencia condenatoria en su contra.